

REGISTRO DE DECRETOS PERIODO 2022

FOLIO Nº 00 1938

LA PLATA, 3 1 MAYO 2022

visto las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Departamento Ejecutivo realizar las designaciones, cuando se entienda resulte necesario.

Que el Personal Superior, carece, por definición del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas;

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Secretario Letrado del Juzgado municipal nro. 3, al *Dr. Bruno CICUTTI*;;

Que el mismo ha sido aceptado, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Designese a partir del 10 de Junio de 2022, en el cargo de SECRETARIO LETRADO _ Personal Superior sin estabilidad _ del Juzgado Municipal Nro. 3, al Dr. Bruno CICUTTI, DNI 32.999.579, (CUIL 20- 32999579- 9).-

ARTICULO 2º: El presente decreto será represdado por el Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 30: Registrese, notifiquese, publiquese. Archivese.

SECRETARIO DE CORDINACIÓN
MINICIPALDAS DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO Interviente Municipalidad de la Plata